

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA****2280****Execució 13/2010**

CEDULA DE NOTIFICACION

D^a. CAROLINA COSTA ANDRES, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento **EJECUCION 13/2010** de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de MARIA JOSEFA DIAZ GALIANO contra la empresa BAHLCUDIA SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

Acuerdo:

1.- Aprobar la liquidación de intereses y / o tasación de costas practicada/s por importe de 77,02 a cuyo pago resulta condenada BAHLCUDIA SL en las presentes actuaciones.

2.- Obrando ingresada la cantidad de 80 Euros en la cuenta de este juzgado, expídanse mandamientos de devolución por las siguientes cantidades: 16,52 Euros a favor de la ejecutante MARIA JOSEFA DIAZ GALIANO en concepto de intereses; 60,50 Euros a favor de la Letrada D^a. Francisca Bonnin Vicens en concepto de costas; y la cantidad restante de 2,98 Euros a favor de la entidad ejecutada BAHLCUDIA SL en concepto de sobrante.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

PALMA DE MALLORCA, a uno de febrero de dos mil trece.

LA SECRETARIO JUDICIAL

